



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **001** DE 20 ENE. 2022

Por el cual se modifican los ítems 8 y 9 del artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del  
Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico se expidió el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, corregido por el Acuerdo 176 de 2021 del Consejo Académico, en cuanto a las fechas de inicio de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación-MTIAE.

Que por la Resolución 2157 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación, se estableció que el desarrollo de las actividades presenciales del sector educativo no tendría límite de aforo, lo anterior es aplicable a la educación para el trabajo y desarrollo humano, y a los programas de educación superior cuyos registros calificados se exija la realización de actividades en ambientes de aprendizaje presenciales.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, presentaron una propuesta de modificación del calendario académico 2022 con el objeto de realizar los ajustes necesarios de la programación académica (asignación horarios y salones), siendo imprescindible para ello, modificar las fechas de los ítems 8 y 9 del artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, correspondientes al registro ordinario y al registro extemporáneo excepcional de espacios académicos.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual del 19 de enero de 2022, estudió y aprobó el proyecto de modificación del calendario académico del 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2157 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y en la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1. Modificación.** Modificar los ítems 8 y 9 del Artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico los cuales quedarán así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2022						
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA						
8	Registro ordinario de espacios académicos (Acuerdo 025/2007. Art.5°. – Acuerdo 026 de 2020. Art. 6°)	Pregrado 2022	21-ene-22	24-ene-22	05-jul-22	08-jul-22
		Posgrado 2022	N/A	28-01-22	05-jul-22	08-jul-22
		Pregrado y Posgrado 2023-1	9-dic-22	11-dic-22	N/A	
9	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado (Acuerdo 025/2007. Art. 6°).	Pregrado y Posgrado 2022	25-ene-22	28-ene-22	11-jul-22	15-jul-22
		Pregrado y Posgrado 2023-1	12-dic-22	16-dic-22	N/A	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **001** DE 20 ENE. 2022

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico continúa vigente.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 ENE. 2022



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo



**DIANA ACOSTA AFANADOR**  
Secretaria (E) del Consejo

Aprobó: Elsa Lilibiana Aguirre Leguizamo -Jefe Oficina Jurídica  
Yaneth Romero Coca-Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
John Harold Córdoba Aldana-Vicerrector Académico  
Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones

Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro y Diana Acosta SGR/VAC